

I. COMUNIDAD DE MADRID**C) Otras Disposiciones****Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior**

- 21** *EXTRACTO de la Orden 2364/2026, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, rectificadora por la Orden 2541/2026, por la que se redistribuye el crédito presupuestario previsto en la Orden 5051/2025, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se convocan para el año 2026 las ayudas destinadas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas, reguladas en la Orden 684/2016, de 28 de abril (Línea b).*

BDNS: 877389

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>).

Único

Incrementar el crédito previsto inicialmente en la Orden 5051/2025, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se convocan para el año 2026 las ayudas destinadas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas, asociado a la línea b) de ayudas, en la cuantía de 57.979,71 euros.

Madrid, a 15 de junio de 2026.—El Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, P. D. (Orden 984/2024, de 15 de marzo), el Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ángel de Oteo Mancebo.

(03/10.901/26)

